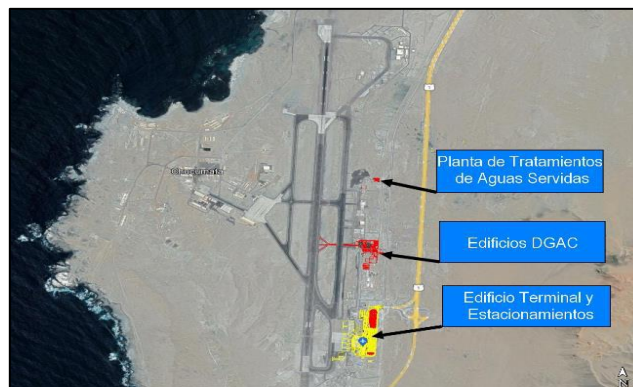


1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Aeropuerto Diego Aracena de Iquique
Tipología del Contrato	Edificación Pública
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región de Tarapacá. Provincia de Iquique Comuna de Iquique
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 1.595.658
Superficie del Proyecto	Superficie Ampliada: 10.601 m ² Superficie Remodelada: 10.072 m ²
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena de Iquique S.A.
Accionistas del Concesionario	Aport Operaciones S.A. 0,1% Aport S.A. 99,9%
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 082 del 24.07.2017.
Inicio de la Concesión	12 de octubre de 2017.
PSP de Obras Preexistentes (PSP1)	01.04.2018 Res. DGOP (E) N°1163.
Plazo de la Concesión	11.10.2042.
Fecha Llamado a licitación	Diario Oficial del 23.03.2016
Apertura Ofertas Técnicas	18.04.2017
Apertura Ofertas Económicas	18.05.2017
Valor ITC (Ingresos Totales Concesión)	UF 1.199.870
Inicio de Ejecución de las Obras	Con fecha 09.08.2019, mediante ORD. IF IQQ N°920/2019, se autoriza solicitud de inicio de la obra.
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	La Sociedad Concesionaria solicitó formalmente este hito el 25 de agosto de 2025 (Carta GO N° 496/2025). Al respecto la Comisión de Autorización de PSD, recomendó no autorizar y extender la PSP 2 por existir obras incompletas. Nuevo plazo de solicitud 30.01.2027
Término de la Concesión	11.10.2042.
Inspector Fiscal Titular	Fernanda Ardiles García (DGC)
Inspector Fiscal Suplente	José Roa Aguirre (DGC)
Asesoría a la Inspección Fiscal de Explotación	Axioma Ingenieros Consultores S.A., Resolución DGC N°036 (18.06.2025).

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

Las instalaciones del Aeropuerto Internacional Diego Aracena, se encuentra ubicado a 41 kilómetros al suroeste de la ciudad de Iquique, por la ruta A-1, lo que equivale a un viaje de 40 minutos aproximadamente, su referencia geográfica es de 20° 32' 6" de latitud Sur y 70° 10'30" de longitud oeste; su elevación sobre el nivel del Mar es de 47,85 metros, ubicado en la Comuna de Iquique, Región de Tarapacá.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras que forman parte del nuevo contrato de concesión del Aeropuerto Diego Aracena consiste entre otras, en la ampliación y mejoramiento del EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS, lo que incluye la provisión e instalación de dos nuevos puentes de embarque, esto con el fin de entregar un mejor servicio y comodidad tanto al actual, como al previsto crecimiento del flujo de pasajeros (818.062 PAX/año 2025), además de contribuir al desarrollo de la ciudad en el ámbito comercial y turístico, ya que Iquique cuenta con una ubicación estratégica en Sudamérica para el embarque y desembarque de productos; y es un importante destino turístico.

El objeto de esta nueva concesión consiste principalmente en:

- La ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros.
- El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el concesionario dentro del Área de Concesión.
- La Explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión.
- La prestación y explotación de una serie de servicios a los usuarios del Aeropuerto.

ESQUEMA DE LAS OBRAS



4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto son las que se indican a continuación:

- **Ampliación y Mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros:** Considera la ampliación hacia el norte y oriente. Incluye la provisión e instalación de 2 nuevos puentes de embarque.

- **Construcción de Instalaciones Aeronáuticas:** Dentro de estas obras se considera, por ejemplo: Nuevo Edificio Cuartel SSEI y Plataforma Carro SSEI, Nuevo Casino y Auditorio DGAC, nueva subestación eléctrica DGAC, Ampliación Edificio Logístico DGAC, Nuevo Edificio SAR, entre otros.

- **Ampliación de la Plataforma Comercial:** considera la ampliación de la plataforma de estacionamientos de aeronaves hacia al norte y hacia el sur más la ampliación del camino aeronáutico.

- **Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas:** esta planta tratará todos los efluentes provenientes de todas las edificaciones del aeropuerto

- **Remodelación y ampliación de vías de acceso y circulación vehicular del Aeropuerto.**

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

La modernización del Aeropuerto Diego Aracena tiene como finalidad entregar un mejor servicio y comodidad al creciente flujo de pasajeros, además de contribuir al desarrollo de la ciudad en el ámbito comercial y turístico, ya que Iquique cuenta con ubicación estratégica en Sudamérica para el embarque y desembarque de productos; y es un importante/ destino turístico. A modo de ejemplo se presentan las siguientes estadísticas:

- En el año 2025 se procesó un total de 818.062 pasajeros embarcados (PAX).

- En Julio de 2026 se embarcaron 71.169 pasajeros, totalizando 455.016 pasajeros embarcados durante el año 2026. En base a lo anteriormente expuesto, los principales beneficios de este proyecto están orientados a:
- Mayor capacidad de procesamiento de pasajeros embarcados.
- Mayor eficacia en el control migratorio de personas, control de mercancías (incluyendo sustancias ilícitas).
- Asegurar la mantención y conservación tanto de la nueva infraestructura, como de la preexistente.
- Mejorar la imagen país para los turistas que ingresan a Chile por este Aeropuerto.
- Contar con nuevos y mejores servicios para los usuarios, tales como, Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida, Zona de Entretenimiento, Conexión Inalámbrica a Internet, mayor cantidad de estacionamiento a público general, entre otros.

5.1. Información de Pasajeros Embarcados _ beneficios esperados

Más de 779.685 pasajeros se verán beneficiadas anualmente con el proyecto de ampliación del aeropuerto, según los datos entregados por la DGAC correspondientes al total acumulado del último año móvil (agosto 2025 – julio 2026).

6. TARIFAS

La Tarifa Base por Pasajero Embarcado (P_0) corresponde a un valor contractual de referencia fijado en pesos chilenos al 31 de diciembre de 2018. Este monto constituye la base para el cálculo de los reajustes posteriores, los cuales se aplican conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El mecanismo de reajuste contempla, en primer lugar, un reajuste inicial al momento de la Puesta en Servicio Provisionaria de las Instalaciones Existentes (PSP1), hito que se cumplió el 01 de abril de 2018, aplicando la variación del IPC entre diciembre de 2018 y el mes anterior a dicha puesta en servicio. Posteriormente, la tarifa reajustada se actualiza de forma semestral, cada 10 de enero y 10 de julio de cada año calendario.

En cuanto a la aplicación del cobro, el Concesionario tiene derecho a percibir:

- Un porcentaje de la tarifa reajustada (según BALI), desde la autorización de la PSP1 (01 de abril de 2018) y hasta el inicio de la Etapa de Construcción, formalizado mediante anotación en el Libro de Construcción el 09 de agosto de 2019.

CONCESIÓN AEROPUERTO DIEGO ARACENA

Julio 2026

- Un porcentaje de la tarifa reajustada (según contrato), desde el inicio de la Etapa de Construcción (09 de agosto de 2019) y hasta el término de la concesión.

Historial Reciente y Estado de Tarifas (2025-2026):

- Período 10 de julio de 2025 al 09 de enero de 2026: Se aplicó la tarifa de \$3.543, aprobada administrativamente mediante la Resolución Exenta DGC N° 4336 de fecha 28 de noviembre de 2025.
- Período 10 de enero de 2026 al 09 de julio de 2026: Regió la tarifa de \$3.595, validada por la Inspección Fiscal mediante el Oficio ORD. IF IQQ N° 8284/2026 de fecha 13 de enero de 2026 (con su resolución definitiva en trámite ministerial).
- Período desde el 10 de julio de 2026 (Segundo Semestre de 2026): El proceso de reajuste tarifario ya completó su ciclo de revisión técnica en julio de 2026. En esa misma fecha, se solicitó formalmente a la DGC la tramitación de la Resolución correspondiente a través del ORD. IF IQQ N° 8544, la cual se encuentra actualmente en trámite administrativo.

Las actividades anteriormente descritas, son parte de las obras previas a las obras faseadas, cuya regulación se estableció en la Resolución Exenta N° 0018 del 06.04.2022, Decreto Supremo N°94 de fecha 18.04.2022, correspondientes a Plataforma de Estacionamiento de Aviación Comercial Sector Norte y Obras Asociadas. Cabe indicar que, al término de este mes arribó el contratista quien realizara dichos trabajos. Sin embargo, a los procesos descritos en meses anterior la obra físicamente no registra avances, por lo cual sigue con el mismo porcentaje que meses anteriores

9.- MANO DE OBRA

De acuerdo con lo informado mediante carta GO-441-26, de fecha 05-08-2026, la Sociedad Concesionaria informa la dotación de mano de obra correspondiente al mes de julio 2026.

A continuación, se presenta el detalle:

Total	F	M	Julio 2026
Mano de Obra ingeniería	0	0	0
Mano de Obra Construcción	0	0	0
Mano de Obra Operación	46	56	102
Empleos Indirectos	1	10	11
Total	52	66	113

7.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

La medición de avance de ejecución del PID se determina mediante el procedimiento detallado en el Memorandum N°0205 del jefe de División de Construcción, de fecha 30 de septiembre de 2021, donde se desprende lo siguiente:

Avance de Ejecución del PID (%):	100 %
Avance de Aprobación del PID (%):	100 %

8.- AVANCE DE LA OBRA

Durante el mes de julio de 2026 no se han registrados entregas de observaciones relacionados al levantamiento de la PSP2 las cuales se refleja en mismo porcentaje establecido en el mes anterior

En relación a los trabajos en Plataforma Comercial Norte y obras asociadas, durante junio se obtuvo la certificación del proceso de desratización del recinto, permitiendo dar inicio a los trabajos de retiro de cables eléctricos que iban hacia pista, y que quedaron fuera de uso producto de la desconexión de esta subestación, lo cuales fueron entregados a la Unidad local de DGAC.

I. ANTECEDENTES INTERNOS DE CONTRATO DE CONCESIÓN/ información uso interno

1. SUBSIDIOS Indicar numeral Bali

No aplica

2. INICIO DE OBRAS

BALI	Autorizado	Documento de autorización Fecha y N° (Libro de obra, oficio)	Tramos
1.9.3	SI	09.08.2019 ORD.IF.IQQ N°920/2019	

3. HITOS DE AVANCE/modificado

Declaración	Fecha de Autorización	Documento que otorga Autorización
PSP1	01.04.2018	DGOP (E) N°1163
Avance 5%	07.02.2020	ORD. IF IQQ N° 1448/2020
Avance 25%	07.08.2020	ORD.IF IQQ N° 2355/2020
Avance 50 %	08.01.2021	ORD.IF IQQ N° 3115/2021
Avance 90 %	12.04.2021	ORD. IF IQQ N°4989/2021
Avance 100% PSP2	26.08.2024	RES DGC EX N°075/2024

4. PROXIMOS HITOS DE AVANCE DE OBRA ESTIMADOS

Los hitos de avance y cumplimiento para el presente contrato se rigen por lo establecido en el Acta de la Comisión de Autorización de PSD (17.12.2025). El estado actual de los compromisos es el siguiente:

Subsanación de Observaciones Menores (Anexo 1 PSD): Con fecha límite al 16 de abril de 2026 (120 días desde el acta), la Sociedad Concesionaria remitió los antecedentes mediante Carta GO N° 224/2026. Tras el análisis técnico, se informa a la Comisión que a la fecha de cierre quedaron un número menor de 4 observaciones sin resolver, de las cuales una no ha sido subsanada, que tiene relación con el sistema de manejo de equipaje

Conexión y Puesta en Marcha PTAS Fase 2 (Sector FACH): La ejecución de la Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS FACH) y su línea de impulsión representa la obra crítica para la habilitación de la Fase 2 de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS), la cual permitirá la plena operación del alcantarillado de la Base Aérea Los Cóndores. Aunque el plazo contractual original de 23 meses desde la PSP2 vencía el 26 de julio de 2026, las restricciones arqueológicas en el Sitio DA-01 (Caleta Chucumata) condicionaron el inicio de los trabajos.

Tras la conformidad emitida por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) mediante el Oficio ORD. N° 02663-2026 (27 de mayo de 2026) la Dirección General de Concesiones dictó la Resolución Exenta DGC N° 091 con fecha 24 de julio de 2026. Este acto administrativo acogió una solicitud de ampliación de plazo de 214 días corridos por razones de fuerza mayor no imputables a la Concesionaria, reprogramando oficialmente la puesta en marcha de la Fase 2 del 26 de julio de 2026 al 25 de febrero de 2027.

Actualmente, el hito se encuentra en desarrollo. Durante los meses de julio y agosto de 2026, el equipo de especialistas arqueológicos de la Sociedad Concesionaria ejecutaron en terreno las calicatas de diagnóstico destinadas a descartar nuevos hallazgos arqueológicos, en paralelo con la elaboración del Plan de Manejo Arqueológico definitivo solicitado por el CMN para definir el trazado final del ducto

Finalización Obras Plataforma Norte y Obras Asociadas: Tras destrabarse la ruta crítica con la desconexión eléctrica de la antigua subestación de la DGAC el 05 de mayo de 2026, durante el mes de junio se completó la desratización y la correspondiente certificación sanitaria del recinto. En el mes de julio, se finalizó exitosamente el retiro de los cables eléctricos que iban hacia la pista y que quedaron fuera de uso producto de dicha desconexión, procediendo a su entrega formal al personal de la Unidad local de la DGAC. Con esta faena, la estructura de la antigua subestación eléctrica quedó completamente liberada para su demolición.

Mediante la Carta GO N° 412/2026 de fecha 21 de julio de 2026, la Sociedad Concesionaria comunicó formalmente el reinicio de las obras de construcción en la Plataforma Comercial Norte. Al cierre de julio de 2026, y a pesar de la reactivación de las faenas, las obras civiles en el sector no registraron nuevos avances físicos directos, manteniéndose en un 14% de avance acumulado.

Indicar resolución y fecha con las PSP parciales otorgadas.

Indicar PSP estimadas. Si corresponde

Fecha máx. de solicitud PSP		Autorización PSP		Tipo de PSP: Parciales, fases, total
BALI	Estimada	Fecha	Resolución y fecha	
ART 1.9.7 letra a) y el numeral 1.10.1 letra a)		01.04.2018	DGOP (E) N°1163 29.03.18	PSP 1
PSP2 vigente	22.07.2022	06.04.2022	Resolución DGC N°0018 (Exenta)	PSP2
	24.03.2023	19.08.2022	Resolución DGC N°0037 (Exenta)	
	después respuesta SEA 24.12.2023	21.03.2023	Resolución DGC N° 0026 (Exenta)	
	21.08.2024	20.12.2023	Resolución DGC N°0138 (Exenta)	
Solicitud PSD	Posterior a 17.01.2027 (*)			PSD

(*): De acuerdo al Acta remitida por la Comisión de Autorización de PSD, otorgó nuevos plazos por obras incompletas observadas durante su visita a terreno. Por lo que, el plazo máximo para la recepción de las obras es el 17 de diciembre del 2026, y la entrega de As Built y el retiro de las instalaciones y plan de manejo ambiental están para el 17.01.2027 y, posterior a ello, la IF informará para que dicha comisión concrete una nueva visita.

Modificaciones de contrato

Descripción de la Modificación (Breve)	Situación Actual (En idea, propuesta a la Jefatura del Depto, enviado a Jurídica, en trámite, tramitada)	Tramitada con Res N° fecha; DS N° fecha; Convenio N° fecha
Ampliación de plazos por pandemia.	Tramitada	Res. Ex. DGC N°1365 (08.06.2021).
Incorporación de Sistema de Manejo de Equipaje (BHS) y reubicación de PTAS.	Tramitada	Res. Ex. DGC N°0031 (09.06.2021); DS MOP N°138 (23.07.2021); Convenio Ad-Referéndum N°1.
Prórroga de avance 90% por COVID-19.	Tramitada	Res. Ex. DGC N°2557 (18.10.2021).
Reprogramación de avance 90% y PSP2.	Tramitada	Res. Ex. DGC N°3185 (17.12.2021).
Ampliación de PSP2 y obras adicionales de mejoramiento del aeropuerto.	Tramitada	Res. Ex. DGC N°0018 (06.04.2022); DS N°94 (18.04.2022).
Instrucción de obras adicionales (cielo falso, oficinas) y fijación de fecha PSP2.	Tramitada	Res. Ex. DGC N°0037 (18.07.2022).
Modificación de contrato por nuevas características de obras y servicios.	Tramitada	DS N°215 (14.12.2022); Convenio Ad-Referéndum N°2.
Refuerzo de modificaciones al contrato por interés público y urgencia.	Tramitada	Res. Ex. DGC N°0026 (21.03.2023).
Extensión de plazo PSP2 e incorporación de nuevas obras (AVSEC, primeros	Tramitada	Res. Ex. DGC N°0138 (20.12.2023).

auxilios, vialidades).		
Modificación de características de obras y servicios; fija plazo máximo de solicitud de PSD.	Tramitada	Res. DGC N°013 (03.02.2025); DS MOP N°79 (21.07.2025); Convenio Ad-Referéndum N°4

II. ANTECEDENTES TERRITORIALES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

1. ASPECTOS AMBIENTALES

La RCA N°36/2019, de fecha 20 de mayo de 2019, calificó favorablemente la DIA del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, I Región”, incorporando nuevas proyecciones de demanda elaboradas por la Dirección de Aeropuertos del MOP. Esta resolución fue emitida por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Tarapacá. Posteriormente, se resolvieron diversas consultas de pertinencia de ingreso al SEIA, entre ellas: Resolución Exenta N°2020110160 de fecha 31.08.2020 (Modificación Ampliación y Mejoramiento Aeropuerto Diego Aracena); Resolución Exenta N°20210110132 de fecha 01.02.2021 (Modificación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en Aeropuerto Diego Aracena); y Resolución Exenta N°202301101286 de fecha 22.09.2023 (Ejecución de Planta Elevadora de Aguas Servidas y ducto de impulsión a PTAS Aeropuerto Diego Aracena). Cabe señalar que durante los años 2025 y 2026 no se han presentado nuevas consultas de pertinencia ante el SEIA.

Asimismo, la Sociedad Concesionaria informó a la SMA, con fecha 26.08.2024, el cambio de fase de construcción a operación (explotación), constituyendo un hito relevante en la gestión ambiental y contractual del proyecto a partir del otorgamiento de PSP2. En conformidad con la Resolución Exenta N°026 de fecha 23.03.2023, se requiere ejecutar las obras de conexión de la Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS) hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS), asegurando la operatividad de las instalaciones de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) y el cumplimiento de la solución definida para la operación de la PTAS. En el marco de la Fase 2, se iniciaron gestiones ante la DGAC para obtener permisos de calicatas en el trazado de la línea de impulsión entre la PEAS y la PTAS, con ingreso a la Base Aérea Los Cóndores, cuyo plazo de conexión está comprometido para julio de 2026.

Con fecha 27 de mayo de 2026, el Consejo de Monumentos Nacionales, mediante ORD. 02663-2026, se pronunció conforme al Informe Final de Caracterización

del sitio arqueológico DA-01 entregado en octubre de 2025, entregando además indicaciones respecto de las obras pendientes de conexión de la línea de impulsión PEAS-PTAS. Durante junio, la Sociedad Concesionaria desarrolló el Plan de Manejo Arqueológico solicitado para la ejecución de las calicatas destinadas a definir el trazado del ducto de impulsión que conectará las aguas servidas de la FACH con la PTAS, conforme a las instrucciones del CMN. En consecuencia, la Sociedad Concesionaria presentó un informe fundado con solicitud de ampliación de plazo para ejecutar las actividades instruidas por el CMN, así como las obras civiles necesarias para la plena operación de la Fase 2 de la PTAS. La DGC autorizó dicha ampliación mediante Resolución Exenta DGC N°91 de fecha 24.07.2026, facultando la extensión de 214 días para la ejecución y puesta en operación de la PEAS FACH y la línea de impulsión.

2. TEMATICAS TERRITORIALES

- No se han reportado situaciones que impliquen conflictos con la comunidad u otras autoridades locales

3. TEMAS RELEVANTES EN DESARROLLO

Durante el mes de julio, se gestionaron los siguientes temas relevantes:

3.1. Gestión Arqueológica (PEAS FACH): obra crítica para la puesta en marcha de la Fase 2 de la PTAS, permitiendo la plena operación del sistema de alcantarillado de la Base Aérea.

Mediante Oficio ORD. N° 02663-2026, de 27 de mayo de 2026, el CMN otorgó conformidad al sitio DA-01 (Caleta Chucumata), instruyendo la ejecución de calicatas de diagnóstico y la presentación del Plan de Manejo Arqueológico definitivo. Posteriormente, la FACH autorizó el ingreso a los terrenos de la base el 1 de julio de 2026.

Considerando los plazos asociados a las autorizaciones sectoriales, la DGC, mediante Resolución Exenta DGC N° 091, de 24 de julio de 2026, otorgó una ampliación de 214 días corridos por fuerza mayor no imputable a la Concesionaria, reprogramando la puesta en marcha de la Fase 2 del 26 de julio de 2026 al 25 de febrero de 2027.

3.2. Cumplimiento de Hitos Acta Comisión PSD

Se actualiza el estado de los hitos críticos que condicionan el otorgamiento de la Puesta en Servicio Definitiva (PSD):

- **Obras Plataforma Norte y SEE Antigua:** Tras la desconexión eléctrica de la antigua subestación DGAC en mayo, durante junio se inició el retiro del cableado existente para su entrega formal al personal de la DGAC. Asimismo, se finalizó la desratización del recinto, quedando la estructura liberada para su demolición. A pesar de estos avances logísticos en los meses anteriores, las obras físicas de la plataforma se mantienen estancadas en un 14% de avance, sin registrar movimiento constructivo directo durante el mes de julio.
- **Levantamiento de Observaciones PSP2:** El proceso no registró avances de entrega en el mes de julio.

3.3. Acreditación de Pólizas de Seguro (Explotación 2026-2027)

El proceso de acreditación de seguros para el nuevo periodo de explotación presenta estados diferenciados por póliza:

- **Póliza Todo Riesgo:** La SC subsanó las observaciones a la póliza de Todo Riesgo N° 101338, periodo 2026 – 2027, remitiéndose los endosos 1 y 2 a la DGC para su validación final el 14.05.2026 mediante el ORD. IF IQQ N° 8448. Mediante el ORD. IF IQQ N° 8586 del 18.08.26, la IF remite a la DGC póliza Responsabilidad Civil N° 501000267, periodo 2026 – 2027, Endosos N° 1, 2 y 3.

III. DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA



1.10.9.3.1 letra a) Servicio de Alimentación y Bebida



1.10.9.1 letra b) Sistema de Manejo de Equipaje de Llegada y Salida



1.10.9.1 letra c) Servicios de Plataforma



1.10.9.3.2 letra d) Servicio de Pasajeros Primera Clase y Ejecutivo



1.10.9.2 letra g) Servicio de Información a los Usuarios



1.10.9.2 letra k) Servicio de Entretenimiento

IV. ETAPA DE EXPLOTACIÓN

SERVICIOS INCLUIDOS EN LA CONCESIÓN

Desde el inicio y hasta el término de la concesión, el Concesionario deberá dar cumplimiento al Reglamento de Servicio de la Obra, el que incluye Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos. Dichos servicios se clasifican en los siguientes grupos: Servicios Aeronáuticos, Servicios No Aeronáuticos No Comerciales y Servicios No Aeronáuticos Comerciales.

- **Servicios Aeronáuticos:** Corresponden a los servicios de apoyo a las aeronaves en el Área de Concesión e incluyen el Sistema de Embarque/Desembarque (puentes de embarque y posición remota), el Sistema de Manejo de Equipaje de Llegada y Salida (sin cobro de tarifa), los Servicios en Plataforma (áreas para servicios y tarifa por operación) y los Servicios Aeronáuticos en General.
- **Servicios No Aeronáuticos No Comerciales:** Son servicios obligatorios por los cuales no se cobra tarifa directa a los usuarios y comprenden: Servicio de Conservación, Servicio de Aseo, Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Servicio de Gestión de Basura y Residuos (incluye residuos peligrosos), Servicio de Señalización, Servicio de Transporte de Equipaje (carros portaequipaje), Servicio de Información a los Usuarios (FIDS, megafonía/PAS, sitio web, centro de atención y central telefónica), Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, Servicio de Vigilancia, Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), Servicio de Entretención (juegos infantiles y áreas culturales), Servicio de Conexión Inalámbrica a Internet, Servicio de Enchufes para Carga de Dispositivos Electrónicos, Servicio de Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida, Servicio de Redes para Comunicaciones y Datos, y el Servicio de gestión de la infraestructura asociada al Transporte Terrestre de Pasajeros.
- **Servicios No Aeronáuticos Comerciales**
Obligatorios: El Concesionario debe prestarlos obligatoriamente y está facultado para cobrar tarifas por ellos: Servicio de Alimentación y Bebida (restaurantes, cafeterías), Áreas para Servicio de Comunicaciones (internet y telefonía pública), Counters y Oficinas de apoyo para Compañías Aéreas (incluye autochequeo), Estacionamientos Públicos para Vehículos en General, Áreas para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero

(bancos, cajeros automáticos), y Servicios de Gestión de Terminales de Carga.

- **Servicios No Aeronáuticos Comerciales**
Facultativos: Servicios que el Concesionario está autorizado a prestar de forma opcional: Áreas para Locales Comerciales, Áreas para Publicidad y Propaganda (excluye propaganda política), Servicio de Custodia, Sellado y Embalaje de Equipaje, Servicios a Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos (Salones VIP/CIP), Estacionamientos para Vehículos en Arriendo (Rent a Car), Oficinas de Uso General, y el Área de Desarrollo Inmobiliario

a) Información De Pasajeros Embarcados (Pax)

En el mes de julio de 2026 se embarcaron 71.169 pasajeros, totalizando 455.016 pasajeros embarcados durante el año 2026.

La siguiente tabla presenta un resumen de datos del año 2026 y la comparación con los últimos 2 años:

Estadística de Pasajeros Embarcados

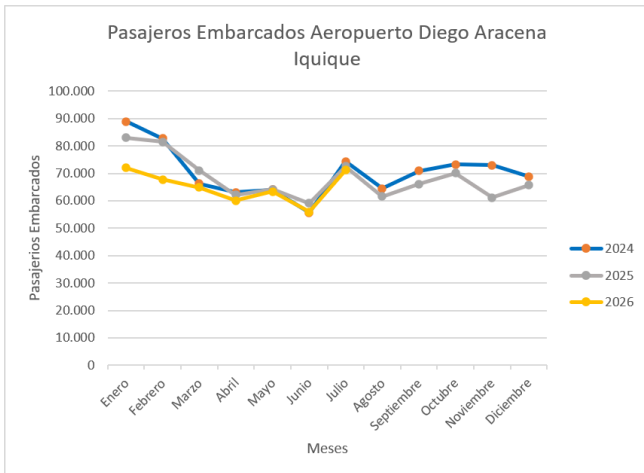
Mes/Año	2024	2025	2026	Var. % año anterior	Var. % Σ 12 meses
Enero	88.870	82.997	72.063	-13,17%	-3,88%
Febrero	82.731	81.476	67.680	-16,93%	-5,38%
Marzo	66.303	71.097	64.908	-8,71%	-6,65%
Abril	63.079	62.070	60.007	-3,32%	-6,78%
Mayo	63.980	64.167	63.305	-1,34%	-6,91%
Junio	55.675	59.073	55.884	-5,40%	-7,66%
Julio	74.319	72.513	71.169	-1,85%	-7,62%
Agosto	64.467	61.608			
Septiembre	70.958	66.083			
Octubre	73.270	70.082			
Noviembre	72.999	61.152			
Diciembre	68.907	65.744			
Total	845.558	818.062	455.016		

Fuente: Estado de Pago, Dirección General Aeronáutica Civil

A continuación, se presenta gráfico de línea del comportamiento mensual de los pasajeros embarcados de la tabla anterior

CONCESIÓN AEROPUERTO DIEGO ARACENA

Julio 2026



Valor UF	Mes	Ingresos PAX Embarcados			Ingresos Comerciales		Ingresos Totales (UF)
		Total (\$)	Total (UF)	Part. % Ing. Totales	Total (UF)	Part. % Ing. Totales	Total año 2026
39.706,07	Enero	258.045.517	6.498,89	42,51%	8.787,49	57,49%	15.286,38
39.790,63	Febrero	243.309.600	6.114,75	42,63%	8.230,01	57,37%	14.344,76
39.841,72	Marzo	233.344.260	5.856,78	40,60%	8.568,74	59,40%	14.425,53
40.120,20	Abril	215.725.165	5.376,97	39,82%	8.127,34	60,18%	13.504,31
40.610,69	Mayo	227.581.475	5.603,98	41,88%	7.778,52	58,12%	13.382,50
40.820,31	Junio	200.902.980	4.921,64	38,32%	7.920,63	61,68%	12.842,27
40.844,79	Julio	260.899.617	6.387,59	45,31%	7.710,63	54,69%	14.098,22
	Agosto						
	Septiembre						
	Octubre						
	Noviembre						
	Diciembre						
Acumulado 2026		1.639.808.614	40.760,60	41,64%	57.123,37	58,36%	97.883,97

b) Seguimiento Valor Presente de los Ingresos (VPI)

De conformidad a lo señalado en Art. 1.7.6 de las BALI, la concesión se extinguirá el primer mes “m” de concesión en que se cumpla la siguiente relación, siempre y cuando $m \geq 96$:

$$VPI_m \geq ITC$$

donde,

VPI_m: Corresponde al Valor Presente de los Ingresos por Pasajero Embarcado de la Sociedad Concesionaria (en UF), calculado en el mes “m” de concesión, contado desde la fecha de autorización de la Puesta en Servicio de las Instalaciones Existentes o PSP 1 (el mes en que se autoriza la PSP 1 es $m = 1$), y actualizado al mes anterior al de la PSP 1.

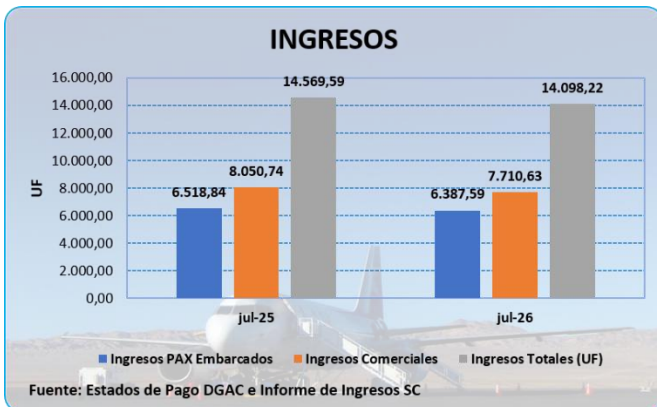
ITC: Corresponde al monto total de los Ingresos por Pasajero Embarcado solicitado por el Licitante o Grupo Licitante Adjudicatario en su Oferta Económica,

Si transcurrido el plazo máximo de la concesión señalado en 1.7.6.2 (*trescientos meses contados desde el inicio del plazo de la concesión*) no se hubiere cumplido la relación señalada precedentemente, la concesión se extinguirá por cumplimiento del plazo máximo. En este caso, si existiere una diferencia entre el monto VPI_m y el monto ITC, no procederá compensación alguna a la Sociedad Concesionaria.



En el mes de julio 2026 los ingresos de Pasajeros embarcados ascendieron a UF 6.387,59.

Considerando lo señalado, los ingresos por PAX Embarcados representan un 45,31% de los ingresos totales y los Ingresos Comerciales el restante 54,69%.

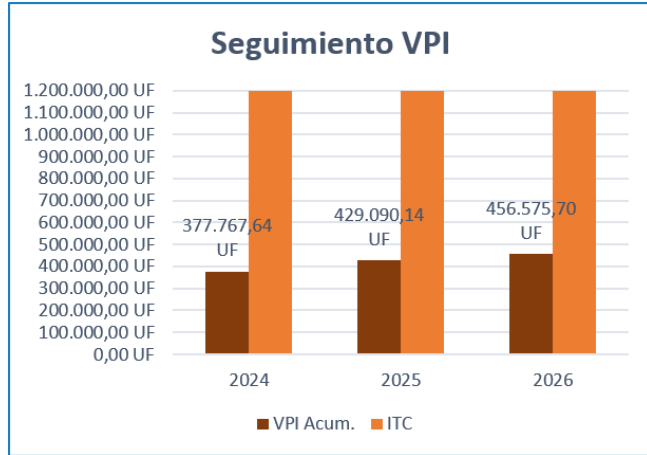


Se presenta la información de ingresos mensuales en la siguiente tabla:

CONCESIÓN AEROPUERTO DIEGO ARACENA

Julio 2026

El valor del VPIm, calculado de acuerdo con lo indicado en Art. 1.7.6.1, de los Ingresos al cierre del mes de julio del 2026, alcanza las UF 456.575,70, lo que equivale a un avance del 38,05%, sobre el ITC = 1.199.870 UF.



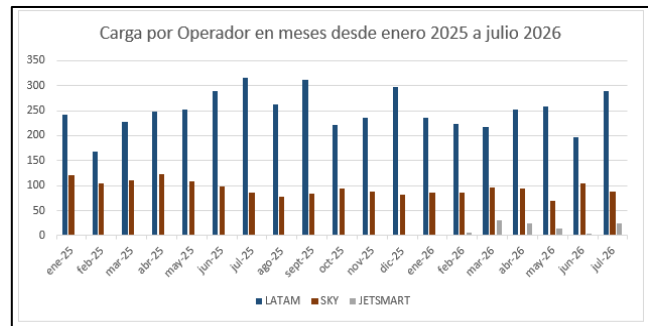
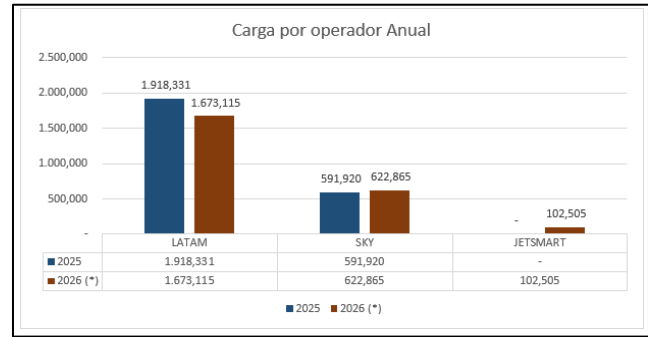
c) Información de Tráfico de Carga

Carga por Mes	Carga por Kilos		Total General 2025-2026
	Recibida	Enviada	
ene-25	41,011	321,985	362,996
feb-25	36,031	236,249	272,280
mar-25	42,783	296,125	338,908
abr-25	55,334	315,559	370,893
may-25	95,147	265,412	360,559
jun-25	82,374	304,244	386,618
jul-25	106,718	293,537	400,255
ago-25	76,110	265,033	341,143
sept-25	79,256	317,255	396,511
oct-25	53,221	262,451	315,672
nov-25	55,956	268,743	324,699
dic-25	43,043	336,248	379,291
ene-26	37,956	282,940	320,896
feb-26	39,923	275,381	315,304
mar-26	43,951	299,024	342,975
abr-26	86,868	283,243	370,111
may-26	93,055	249,824	342,879
jun-26	117,829	186,840	304,669
jul-26	114,650	287,000	401,650
Total	1.301,216	5.347,094	6.648,310

Carga por Operador	2025	2026 (*)
LATAM	1.918,331	1.673,115
SKY	591,920	622,865
JETSMART	-	102,505
Total	2.510,251	2.398,485

Fuente: Junta de Aeronautica Civil

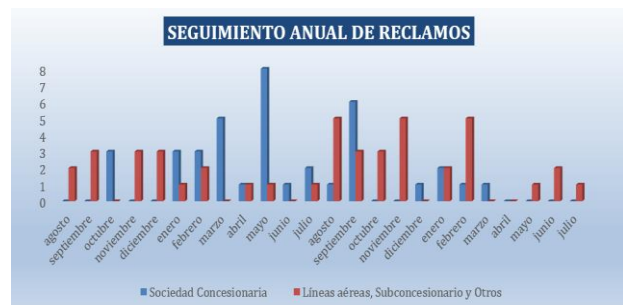
(*)Correspondiente total meses enero a junio



d) Información de Reclamos Recibidos

V. NIVEL DE SERVICIOS EN EL AEROPUERTO

Año	Mes	RECLAMO POR ATENCIÓN/SERVICIO	
		Sociedad Concesionaria	Líneas aéreas, Subconcesionario y Otros
2024	agosto	0	2
	septiembre	0	3
	octubre	3	0
	noviembre	0	3
	diciembre	0	3
	enero	3	1
2025	febrero	3	2
	marzo	5	0
	abril	1	1
	mayo	8	1
	junio	1	0
	julio	2	1
	agosto	1	5
	septiembre	6	3
	octubre	0	3
	noviembre	0	5
	diciembre	1	0
2026	enero	2	2
	febrero	1	5
	marzo	1	0
	abril	0	0
	mayo	0	1
	junio	0	2
	julio	0	1
TOTAL		38	44



CONCESIÓN AEROPUERTO DIEGO ARACENA

Julio 2026

a) Niveles de Servicio mes julio 2026:

Julio 2026			
Servicio	Descripción	Indicador	Mes Vigente
Servicios Aeronáuticos	Sistema de embarque y desembarque de pasajeros	SIC-NS 100%	100%
	Cinta transportadora de equipaje	SIC-NS 100%	100%
	Servicios en Plataforma	Planilla Electrónica	100%
Servicios no aeronáuticos no comerciales	Conservación	Se Entrega Informe De Cumplimiento Paco Mientras Se Subsanan Observaciones De PSD Según Indica = 80%	100%
	Aseo	Aseo rutinario / Servicios Higiénicos / Aseo aceras públicas > 80%	100%
	Mantención Áreas Verdes (Paisajismo)	Paisajismo > 80%	100%
	Gestión de Basura y Residuos	Retiro de Basuras > 100%	100%
	Señalización	Señalética > 80% U < 5 min	100%
	Información a los Usuarios	FIDS/ Servicio Información al público/ PAS / Sitio Web > 80%	100%
	Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento Aguas Servidas	CCMS > 80%	100%
	Vigilancia	PLANILLA ELECTRÓNICA > 90%	100%
	CCTV	PLANILLA ELECTRÓNICA 100%	100%
	Entretención	PLANILLA ELECTRÓNICA > 90%	100%
Servicios no aeronáuticos no comerciales	Conexión Inalámbrica a Internet	PLANILLA ELECTRÓNICA 100%	100%
	Enchufes para Carga	PLANILLA ELECTRÓNICA 100%	100%

Servicios no aeronáuticos comerciales obligatorios	Dispositivos Electrónicos		
	Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida	SIC-NS >95%	99.63%
	Redes de Comunicaciones y Datos	PLANILLA ELECTRÓNICA 100%	100%
	Gest. Infraestructura Asociada a Transporte Terrestre de Pasajeros	PLANILLA ELECTRÓNICA 100%	100%
Servicios aeronáuticos comerciales obligatorios	Alimentación y Bebida	PLANILLA ELECTRÓNICA 100%	100%
	Áreas para servicios de comunicaciones	PLANILLA ELECTRÓNICA 100%	100%
	Counters y oficinas de Apoyo Cñías Aéreas	PLANILLA ELECTRÓNICA 100%	100%
	Estacionamientos públicos Veh. Gral	PLANILLA ELECTRÓNICA 100%	100%
	Áreas para Servicios Comerciales Ámbito Financiero	PLANILLA ELECTRÓNICA 100%	100%
	Gestión del Terminal de Carga	PLANILLA ELECTRÓNICA 100%	100%
	Áreas para Locales Comerciales	PLANILLA ELECTRÓNICA 100%	100%
	Áreas para Publicidad y Propaganda	PLANILLA ELECTRÓNICA 100%	100%
Servicios aeronáuticos comerciales Facultativos	Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos	PLANILLA ELECTRÓNICA >80%	100%
	Estacionamiento para vehículos en arriendo	PLANILLA ELECTRÓNICA >80%	100%
	Oficina de uso general	PLANILLA ELECTRÓNICA >80%	100%